

173955

Guayaquil, 26 de noviembre de 2018

Señor

CARLOS LUIS RON ORTIZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **YANZAMCORP S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones se encuentran estipulados en la Ley y en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de Constitución de la compañía correspondiéndole entre otras reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia, previo conocimiento del mismo, individualmente.

YANZAMCORP S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo de Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 08 de octubre de dos mil trece, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de octubre del mismo año, de fojas 146.012 a 146.040 No. 18.820 del Registro Mercantil, anotada bajo el No. 49.237 del Repertorio.

Atentamente,



Yanine Isabel Zambrano Mera

C.I. 0921686333

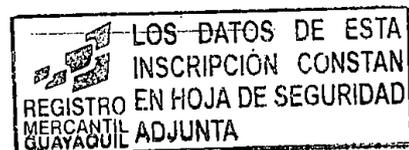
SECRETARIA

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **YANZAMCORP S.A.**, para el cual he sido designado. Guayaquil, 26 de noviembre de 2018.



Carlos Luis Ron Ortiz

C.C. 090916573-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.198
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **YANZAMCORP S.A.**, a favor de **CARLOS LUIS RON ORTIZ**, de fojas 59.719 a 59.722, Registro de Nombramientos número **16.929**.

ORDEN: 62198



Guayaquil, 21 de diciembre de 2018.

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0503971

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE COMERCIO, TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

11 ENE 2019

HORA:

12:00

FIRMA

J. J. J.